



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

**PRESENTE.**

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE:

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 33.47 Mts. Y colinda con: LOTES: 35 Y 02
- AL SUR mide: 54.75 Mts. Y colinda con: C. FROYLAN AGUIRRE
- AL ORIENTE mide: 20.83 Mts. Y colinda con: CALLE: ARIES
- AL PONIENTE mide: 22.21 Mts. Y colinda con: REMANENTE DE WOLFRANO LEON MOJICA Y COPT.

**CONSTRUCCION: DE UNA BARDA CON UNA SUPERFICIE DE 131 ML**

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 08 de ENERO de 2025.

Recibi  
13/01/2025

Fernando I. León Mercado

**ATENTAMENTE**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
PUNGARABATO, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PENALOZA



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS.  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
PUNGARABATO, GRO.  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
2024 - 2027



NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA INCLUIR MARCA EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.